



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

**RESOLUCIÓN N° 0790/2023**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE BECAS, A LA FUNCIONARIA DAISY RAMONA BARRIOS PEDROZO DE LA FP-UNA.**

18 de agosto de 2023

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando DAF/341/2023, del Director, Econ. Alejandro León Duarte López, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución y eleva el Memorando DA/1507/2023, presentado por el Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual solicita el pago en concepto de Becas, a la funcionaria DAISY RAMONA BARRIOS PEDROZO, a fin de solventar los gastos de inscripción del "III Congreso de Internacionalización de la Educación Superior – IEES 2023" en la Universidad Federal de Integración Latinoamericana (UNILA) - Brasil, del 30 de agosto al 01 de septiembre de 2023.

El Acta N° 25 de fecha 18 de agosto de 2023, del Comité de Evaluación para la concesión de becas, con el parecer favorable al pedido de ayuda económica.

La Ley N° 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000, "Por la cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado".

La Ley N° 6628/2020, Que establece la gratuidad de los cursos de Admisión y de Grado en todas las Universidades Públicas del país, en el Instituto Superior de Bellas Artes, Instituto Nacional de Educación Superior, en Institutos de Formación Docente, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias, y en el Instituto Nacional de Salud y modifica los artículos 3°, 5° y 6° de la Ley N° 4758/2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación", y sus modificatorias.

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023; y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023, Anexo A, Capítulo 04 -10, Art. 139, inciso e).

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**POR TANTO:** en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA**  
**RESUELVE:**

**Art. 1°** Autorizar el pago único de guaraníes doscientos dieciocho mil (G. 218.000), a la funcionaria DAISY RAMONA BARRIOS PEDROZO, C.I.C. N° 2.902.566, en concepto de beca e imputar el pago al Objeto del Gasto 841 – Becas, a fin de solventar los gastos de inscripción del "III Congreso de Internacionalización de la Educación Superior – IEES 2023" en la Universidad Federal de Integración Latinoamericana (UNILA) - Brasil, del 30 de agosto al 01 de septiembre de 2023.

**Art. 2°** Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo  
Secretaria de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Decana